



EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0003203

QUINTERO, 18 OCT. 2017

VISTOS:

*La solicitud de fecha 12 de octubre del 2017, presentada por la Empresa de Transporte María Contreras Romo, Rut 76.069.143-7, en la cual solicita devolución de la diferencia del pago de Permiso de Circulación año 2017 correspondiente al Furgón Placa Patente HJVZ*62-9, marca Citroen, modelo Berlingo B9 C 16, año 2016.*

Oficio N° 731 de fecha 16 de Octubre del 2017, en el cual se solicita anular el pago de permiso de circulación y devolución del monto cancelado por error de codificación de Impuestos Internos.

Las atribuciones que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **PROCEDASE** a devolución del valor cancelado por concepto de Permiso de Circulación, correspondiente a diferencia del año 2017 por un monto de \$ 180.969.- (ciento ochenta mil novecientos sesenta y nueve pesos) a la Empresa de Transporte María Contreras Romo C.I. N° 76.069.143-7, del vehículo Placa Patente HJVZ*62-9, Furgón, Marca Citroen, Modelo Berlingo B9 C 16, año 2016.

Anótese. Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Administrador Municipal
 - 3.- Secretaria Municipal
 - 4.- Unidad de Control
 - 5.- Dirección de Finanzas
 - 6.- Tránsito (2)
 - 7.- Interesado
- RGC/YGS/ANU/rgp